República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA DE APERTURA Nº 33/19

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE LPNº01/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 28 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Lic. Cesar Velázquez, Secretario de Educación, C.P. Jorge Antonio Sanabria Encargado de la UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los servicios de Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide" en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN Nº 01/19).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 03/04/19 Expediente Nº 308.380 ID N° 363.988

La empresa que presento su oferta es la siguiente:1) Ladero Paraguayo S.A representado por el Sr. Derlis Ivan Espínola Galeano con C.I.N° 4.333.783

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	Cantidad	Precio Unitario	MONTO TOTAL
Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide	Ladero Paraguayo S.A	104.124	13.490	**1.404.632.760**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Ladero Paraguayo S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.70.231.638 y validez de 180 días. Seguros Chaco S.A	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente

Siendo las 08:00 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Lic. Derlis Iván Espínola Galeano
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Lic. Cesar E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro